



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

### Consejo Asesor Permanente Ley N° 123

#### Comisión de Asesoramiento Técnico de la Ley N° 1854 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de Buenos Aires

#### 1º Reunión Plenaria de 2009

**Fecha:** Martes 31 de Marzo de 2009

**Hora:** 11:00 hs.

**Lugar:** Microcine de la Jefatura de Gobierno – Bolívar 1 – Ciudad de Buenos Aires

##### **Funcionarios presentes:**

Presidente de la Comisión de Asesoramiento Técnico de la Ley N° 1854, Dra. Mariana Tognetti.

Asesora del Ministerio de Ambiente y Espacio Público: Dra. Inés María Macagno.

##### **Organizaciones presentes:**

AUREA (Dra. Susana Pagola)

Cámara Argentina de Bebidas sin alcohol - CADIBSA (Enrique Montagna)

Fundación Espacios Verdes – FEV (Norma Raspeño)

Cámara Empresaria del Medio Ambiente (CEMA) (Eduardo González Ruiz)

Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sustentable (CEADS) (Miguel Núñez)

PLASTIVIDA ARGENTINA (Ing. Mario Tonelli)

COPAL (Horacio Simone)

Cámara Argentina de la Industria Plástica (CAIP) (Ing. Jorge Anchubidart)

##### **Desarrollo de la reunión:**

La Dra. Mariana Tognetti les da la bienvenida a los presentes y a continuación lee la Resolución N° 608-MAYEPGC/09, mediante la cual el Ministro de Ambiente y Espacio Público la designa como Presidenta de la Comisión de Asesoramiento Técnico de la Ley N° 1854 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de Buenos Aires.

Luego, la Dra. Tognetti explica que la idea es que la comunicación entre los miembros de la Comisión y el Gobierno sea a través de un portal de Internet donde estarán actualizadas las novedades relativas a los avances de la Comisión.

Asimismo, informó que las reuniones serán trimestrales, por lo que la próxima será en junio, y se les comunicará con aproximadamente veinte días de anticipación a los miembros de la Comisión. Las reuniones serán siempre en el Microcine de la Jefatura de Gobierno, en Bolívar 1.



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

---

A continuación, la Dra. Tognetti procede a comentar el informe anual previsto en el artículo 49 inciso f) de la Ley N° 1854, en el cual se describe, entre otras cosas, el tipo, volumen y cantidad de materiales recolectados en el 2008, como así también la cantidad total y composición de los residuos que hayan sido reutilizados, reciclados, valorizados y los derivados a los sitios de disposición final durante el mismo período.

Dicho informe está disponible para quien lo quiera leer en la página del Gobierno de la Ciudad, [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar).

La Dra. Tognetti comentó los puntos más destacados del informe, ya que por su extensión (48 páginas), no fue posible leerlo en su totalidad.

Entre los puntos destacados del informe, la Dra. Tognetti explicó el cuadro comparativo de relleno sanitario que está en la página 7 del informe, del cual surge que hubo una reducción de un 6,6 % en el ítem “Disposición Final” en relación al año anterior.

Asimismo, hubo una reducción del 36 % en residuos de barrido en relación al año 2007.

Por el contrario, el ítem “otros” (que incluye áridos, escombros, poda, etc), aumentó en un 51,2 % en relación al año anterior.

La Dra. Tognetti recomendó a los participantes de la reunión la lectura del capítulo de áridos y escombros, ya que en el mismo se explican las razones del incremento de esta cifra y los avances que se lograron en el último tiempo con el cierre de la planta de Varela, y el convenio que se firmó a fines de 2008 para enviar los residuos a un espacio situado detrás del Mercado Central.

En virtud del cierre de la mentada planta, aumentó en un 12% los residuos enviados a CEAMSE en relación al 2007.

La Dra. Tognetti explicó que el traslado al espacio del Mercado Central será muy beneficioso ya que allí se podrá reutilizar aproximadamente 94 mil toneladas de residuos.

Para el año 2010 se estima que se reutilizarán 190 mil toneladas de áridos y de escombros gracias a la habilitación de este nuevo espacio detrás del Mercado Central.

Continuó la Dra. Tognetti comentando el informe en lo relativo a políticas de reciclado. Al respecto, explicó que durante el año 2008, la Dirección General de Reciclado realizó el reempadronamiento de 5559 (cinco mil quinientos cincuenta y nueve) recicladores urbanos pertenecientes a las Cooperativas El Amanecer de los Cartoneros, El Ceibo, El Álamo, Del Oeste, los recuperadores urbanos que utilizaban el Tren Blanco y otros recuperadores independientes.



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

---

A su vez, comentó que el material reciclable recolectado por los recuperadores urbanos durante el 2008 fue de aproximadamente 12.085 toneladas.

Respecto a los residuos orgánicos, la Dra. Tognetti explicó que se está avanzando en el desarrollo de las líneas de acción por este tema, ya que la dificultad concreta que existe es la falta de espacio físico para dar cumplimiento con lo establecido con la ley respecto de este punto, y a su vez, ajustarse a lo previsto en el Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad.

Por otro lado, la Dra. Tognetti comentó las acciones que se realizaron durante el año 2008 respecto de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAE); los vecinos depositaron aproximadamente 6 toneladas de estos residuos en los distintos puntos fijados al efecto por la Agencia de Protección Ambiental.

Asimismo, la Dra. Tognetti comentó que AUREA y un equipo de trabajo del Gobierno de la Ciudad Autónoma, están avanzando en la implementación del Decreto N° 760/08, que reglamenta el artículo 9 de la Ley N° 1854.

A continuación los participantes de la reunión realizaron preguntas respecto de lo expuesto. Algunas de las preguntas fueron:

- a) ¿En el informe anual están descriptas las tecnologías que se utilizarán para los residuos orgánicos? A esto la Dra. Tognetti respondió que lo que se analizó fue que la tecnología en cuestión prevea una previa separación, y en base a esto ver si pasa o no. Esto va a ir de la mano con el pliego actual que va a ser prorrogado por 2 años más y revaluado por el tema del cambio de contenedores. La tendencia es que haya separación en origen y el seco/reciclable vaya a los recuperadores urbanos. Como el orgánico también está mezclado con otros residuos, es importante conseguir, una planta de separación, además de la tecnología para ello. Se necesitan entre 5 y 7 hectáreas para la instalación de una planta de estas características, por lo que no es una tarea fácil.
- b) ¿De las 12.085 toneladas que se recicló con el trabajo de los recuperadores urbanos, en el informe está desglosado por material? Respuesta: No, la información está desglosada por Cooperativa, no por material, pero las Cooperativas deben tener esta información.
- c) ¿Quién coordina a los Recuperadores Urbanos? Respuesta: La Dirección General de Reciclado.
- d) ¿El Gobierno de la Ciudad sabe dónde comercializan el producto recicitable las Cooperativas? Respuesta: Si, el Gobierno sabe, y por otro lado, está trabajando para desestimular los intermediarios que hacen que los Recuperadores Urbanos ganen menos.
- e) ¿Quién provee a los Centros Verdes? Respuesta: Los recuperadores urbanos porque realizan la recolección barrial, puerta a puerta. Además, los grandes generadores, ya que se hicieron convenios con los supermercados y hoteles para



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

---

que los residuos vayan a los centros verdes. La logística la provee la Dirección General de Reciclado y el servicio lo realizan los recuperadores urbanos.

- f) ¿Del informe surge si se va a hacer algo con el SUTERH? Respuesta: se están haciendo convenios con el SUTERH para el cumplimiento de la Resolución N° 191. Se está trabajando para evitar que los porteros mezclen lo separado.
- g) Hubieron notificaciones a los edificios pero no inspecciones, ¿es así? Respuesta: en el informe encontrarán una explicación de lo se encontró en 2007, lo que se hizo en 2008 y las actas que se labraron en ese período.
- h) ¿Cuáles son los avances respecto de la implementación del Decreto 760/08? Respuesta: Hace dos semanas se juntó el equipo de trabajo; la idea es que la normativa se apegue a la ley nacional; sería una gestión distinta, ya que sería mixta y no sólo pública.
- i) ¿Qué función cumplimos los miembros de la Comisión? Respuesta: el informe va a ser un instrumento para que hagan propuestas y consultas y brinden su opinión. En la Comisión el Gobierno muestra sus avances y ustedes proponen cómo avanzar, desde un lugar privilegiado.
- j) ¿Cuál es la política del Gobierno de la Ciudad en relación al proyecto de ley nacional de RAE? Respuesta: la Agencia de Protección Ambiental está avanzando en la concientización de este tema a los vecinos. Entiendo que si es una ley nacional, no va a ser de presupuestos mínimos, por lo que la Ciudad va a tener que adherir por si o no.

Siendo las 12.30 hs. se da por finalizada la reunión.